

PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES

RFC Emisor : FETP710822QE0

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Joaquin Reyes No. Exterior 10 No. Interior S/n Localidad San Rafael  
Municipio Tlalmanalco Estado de México Mexico CP. 56740

Sucursal :

RFC Receptor : IMC100825BR8

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO,  
MEXICO

Calle AVENIDA SAN SEBASTIAN No. Exterior 1300 Colonia SAN SEBASTIAN  
Localidad CHALCO Municipio CHALCO Estado de México MEXICO CP.  
56600

Folio Fiscal:

A6125444-FB02-4835-9C39-2CC7A10B561E

No de Serie del CSD:

00001000000402383605

Lugar, Fecha y hora de emisión:

TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO A 10 DE MAYO DEL  
2016 2016-05-10T12:10:39

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Régimen de Incorporación Fiscal

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN                                                                                                   | PRECIO UNITARIO | IMPORTE  |
|----------|------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 1        | 1                |                          | TRABAJO DE ELECTRIFICACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE CHALCO EN EL MES DE ABRIL 2016 | 12931.03        | 12931.03 |

Motivo del Descuento:

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: TRANSFERENCIA

Método de Pago: TRANSFERENCIA

Número de cuenta de Pago: 4169160268023273

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: \$ 12,931.03

Impuestos  
Trasladados

IVA 16.00% \$ 2,068.97

TOTAL \$ 15,000.00

Total con letra:

QUINCE MIL PESOS, 00/100

Código digital del CFDI:

+2G3HUsrPveh7eu9XKkqCCO/vUzoHZyKDvXTBjIGXZwLbC3OfMX80DRcgQwqlu44+6FkVC0vcZ0TZvDJ2NNfDOKIF4LNIUfUvMcMV/IqBrRfKLkd80XEfr1BivLivTFRxY72fXul3lcByhQujW0qRZwY41C397iot/r4mFE/3spwBgMH6xlvxw8GVbqVWwUqD0sxhnXPUR0y8VNGzhV10GHwUOw58e1FGHlRtXv+K/RokTPkR9PHR9Wpinl/RAfBm9BUj5E+rcE8zbZRLgcuuPMGnnfq13+BFagXX84MHKWE1tRopgYiD5VOlsmG97wotID3mgJLcEL+YZQ==

Sello del SAT:

LOgi8E9OnhbD/3v3UqifJsmrKlMyoHzXA7i9+u4/UdFzzLu0Ve6qqiZA7HuYuRH2Q+dWMDdgNqmxVVCq7e79j0y32w1t6k68VN0jk4tPsAdmdagye1QgVttbeTVK/KtwwXKnKI+Q64egjuPv6x7Wn27m0PVXkA16MiqpUWg=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A6125444-FB02-4835-9C39-2CC7A10B561E|2016-05-10T12:17:55|hrU  
+2G3HUsrPveh7eu9XKkqCCO/vUzoHZyKDvXTBjIGXZwLbC3OfMX80DRcgQwqlu44+6FkVC0vcZ0TZvDJ2NNfDOKIF4LNIUfUvMcMV/IqBrRfKLkd80XEfr1BivLivTFRxY72fXul3lcByhQujW0qRZwY41C397iot/r4mFE/3spwBgMH6xlvxw8GVbqVWwUqD0sxhnXPUR0y8VNGzhV10GHwUOw58e1FGHlRtXv+K/RokTPkR9PHR9Wpinl/RAfBm9BUj5E+rcE8zbZRLgcuuPMGnnfq13+BFagXX84MHKWE1tRopgYiD5VOlsmG97wotID3mgJLcEL+YZQ==|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha de certificación: 2016-05-10T12:17:55



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
Este documento es una representación impresa de un CFDI

PAGADO  
PAGADO

000137

**OPERADO**

30 ABR 2016

|                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>                                                                              |  | <b>TRAMITE GRATUITO</b>                                                                                                                                          |  |
| Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio: |  |                                                                                                                                                                  |  |
| <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>                                                                        |  | <b>ACTA DE NACIMIENTO</b>                                                                                                                                        |  |
| <b>CLAVE</b><br><b>FETP710822HVZRRR03</b>                                                                          |  | <b>ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ</b><br><b>MUNICIPIO: PAPANTLA</b>                                                                                                |  |
| <b>NOMBRE</b><br><b>PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES</b>                                                               |  | <b>AÑO DE REGISTRO: 1973</b><br><b>NUMERO DE LIBRO: 0001</b><br><b>NUMERO DE ACTA: 03545</b><br><b>NUMERO DE FOJA:</b><br><b>NUMERO DE TOMO:</b><br><b>CRIP:</b> |  |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b><br><b>13/10/1998</b>                                                                   |  |                                                                                 |  |
| <b>FOLIO</b><br><b>25671182</b>                                                                                    |  |                                                                                                                                                                  |  |

REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones; además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es-mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es-mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



Autenticidad: 11116

enmique



doble



recorte



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES  
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

CURPs asociadas por corrección:

FETP710822HVZRRR11

FETP710822HVZRRR29

México D.F., a 03 de mayo de 2016

**Reporte de Transferencias SPEI**29/04/2016 10:34  
A.M.

|                            |                                                    |
|----------------------------|----------------------------------------------------|
| Cuenta/ CLABE Ordenante    | 0421036943                                         |
| Nombre del Ordenante       | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE |
| RFC o CURP del Ordenante   | IMC100825BR8                                       |
| Moneda                     | MXP                                                |
| ID Tercero                 | 07                                                 |
| Nombre del Beneficiario    | PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES                       |
| Cuenta/ CLABE Beneficiario | 4169160268023273                                   |
| RFC Beneficiario           | FETP710822QE0                                      |
| Banco Destino              | Bancoppel                                          |
| Importe a Transferir       | \$10,000.00                                        |
| IVA                        | \$0.00                                             |
| Fecha Aplicación           | 15/abr/2016 00:00:00 a.m.                          |
| Número de Referencia       | 0000003                                            |
| Concepto de Pago           | COMPLEMENTO DE PAGO                                |
| Clave de Rastreo           | 8846APA7201604150330847679                         |
| Confirmación               | PROCESO COMPLETO                                   |
| Comisión                   | \$8.90                                             |
| IVA Comisión               | \$1.42                                             |
| Capturó                    | araceli velazquez soriano                          |
| Fecha Captura              | 15/abr/2016 11:55:57 a.m.                          |
| Ejecutó                    | ARACELI VELAZQUEZ SORIANO                          |
| Fecha de Ejecución         | 15/abr/2016 12:03:04 p.m.                          |
| Autorizó 1:                |                                                    |
| Fecha Autorización 1:      |                                                    |
| Autorizó 2:                |                                                    |
| Fecha Autorización 2:      |                                                    |
| Autorizó 3:                |                                                    |
| Fecha Autorización 3:      |                                                    |
| AutExcepción 1:            |                                                    |
| Fecha AutExcepción 1:      |                                                    |
| AutExcepción 2:            |                                                    |
| Fecha AutExcepción 2:      |                                                    |
| Modo de Ejecución          | Individual                                         |
| Nombre del Archivo         |                                                    |

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

**OPERADO**

30 ABR 2016

# OPERADO

30 ABR 2016

000113

|                                                                                                                                                                                    |                          |                                                                                                                            |                                        |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|
|  <p><b>CHALCO</b><br/>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.<br/>IMCUFIDE</p> |                          | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO.</b>                                                          |                                        |                  |
| El número de este pedido debe mostrarse en toda correspondencia relacionada a él así como en las facturas<br>TEL: 01 597 3 15 55                                                   |                          | <b>TESORERÍA</b>                                                                                                           |                                        |                  |
| <b>NOMBRE DE LA ACCIÓN:</b><br>TRABAJO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD                                                                                       |                          | <b>LUGAR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO:</b> PROL. VICENTE GUERRERO, CASCO DE SAN JUAN, 56600 CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, MÉX. |                                        |                  |
| <b>PROVEEDOR:</b><br>PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES                                                                                                                                  |                          | <b>DOMICILIO FISCAL:</b> C. JOAQUIN REYES, No. 10 SAN RAFAEL TLALMANALCO, EDO. DE MÉX.                                     |                                        |                  |
| <b>R. F. C. DEL PROVEEDOR:</b><br>FETP710822QE0                                                                                                                                    |                          | <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES.                                                       |                                        |                  |
| <b>REQUISICIÓN No.</b>                                                                                                                                                             | <b>NÚMERO DE CONTROL</b> | <b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b><br>DIRECTA                                                                                     | <b>FORMA DE PAGO:</b><br>TRANSFERENCIA |                  |
|                                                                                                                                                                                    | CS/002/2016              | ADJUDICACIÓN DIRECTA                                                                                                       | NO IDENTIFICADO                        |                  |
| <b>CANTIDAD</b>                                                                                                                                                                    | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                         | <b>PRECIO UNITARIO</b>                 | <b>IMPORTE</b>   |
| 1                                                                                                                                                                                  | SERVICIO                 | TRABAJO DE ELCTRIFICACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE CHALCO EDO. DE MÉX.                          | 12,931.03                              | 12,931.03        |
| 1.- ENVIAR COPIA DE LA FACTURA.<br>2.- REGISTRAR ESTE PEDIDO CONTRATO DE ACUERDO A LOS PRECIOS, TÉRMINOS, MODO DE ENVÍO Y ESPECIFICACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS              |                          |                                                                                                                            | <b>SUB-TOTAL</b>                       | 12,931.03        |
|                                                                                                                                                                                    |                          |                                                                                                                            | <b>16 % I. V. A.</b>                   | 2,068.97         |
|                                                                                                                                                                                    |                          |                                                                                                                            | <b>TOTAL</b>                           | <b>15,000.00</b> |

Prisciliano Fernandez



CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVO A LA ELECTRIFICACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE CHALCO EDO. DE MÉX., POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, REPRESENTADO POR LOS CC. GERMAN VILLA CASTAÑEDA, DIRECTOR, LA C. ARACELI VELÁZQUEZ SORIANO TESORERA, DE DICHO INSTITUTO, A QUIENES EN LO SUCELSIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA EL C. PRISCILIANO FERNANDO TORRES A QUIÉN EN LO SUCELSIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", QUIENES SE OBLIGAN Y SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

- I. DECLARA EL INSTITUTO QUE
- II. ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, TENER FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 122, 123, 128 FRACCIÓN V, 129 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 15, 31 FRACCIONES I Y XVIII, 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 115 Y 131 DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, 7, 20 FRACCIÓN II.
- III. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL AV. SAN SEBASTIÁN NO. 1300, SAN SEBASTIÁN CHALCO, EDO DE MÉXICO C. P. 56600 CON EL SIGUIENTE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMC1008258R8.
- IV. QUE ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y POSEER LA CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE SERÁN A CARGO DE LOS RECURSOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE FUERON SIGNADOS BAJO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3512 RELATIVO A GASTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS DE ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS.
- V. QUE EL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO SE CELEBRE TODA VEZ QUE FUERON CUBIERTOS LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEXTO SECCIÓN QUINTA ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), PACTÁNDOSE LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- VI. DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE
- VII. ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ESTAR CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CONFORME AL TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE CONTIENE.
- VIII. QUE EN ESTE ACTO EL C. PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 4751009562840 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- IX. TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.
- X. CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ASÍ COMO SU REGLAMENTO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES RELATIVOS Y DE APLICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- XI. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES FETP710822QEO.
- XII. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE JOAQUÍN REYES NO. 10 SAN RAFAEL TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.
- XIII. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA "EL PRESTADOR", HABER DADO CUMPLIMIENTO EXACTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTES EXPRESADAS LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO EXISTE DOLO, MALA DFE O ALGÚN VICIO AL MOMENTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SUJETÁNDOSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE" REQUIERE A EL "PRESTADOR" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DESCRITO EN SU COTIZACIÓN PARA EL TRABAJO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN LA HOJA UNO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO Y QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS, APEGÁNDOSE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LA PROPIA PETICIÓN DEL ÁREA USUARIA, ASÍ COMO A LA PROPIA COTIZACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS MISMOS, LOS CUALES SE DEBERÁN DE CONSIDERAR COMO SI A LA LETRA SE INTERTASEN Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.

**SEGUNDA.-** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO INICIARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE Y CONCLUIRÁ EN LA FECHA QUE SE EJECUTEN TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.-** DEL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL CONTRATO.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XI,

DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**CUARTA.-** DEL MONTO POR EL TOTAL DE LOS BIENES ES POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PACTÁNDOSE LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR LO QUE NO HABRÁ INCREMENTO EN EL PRECIO COMO SE DETALLA EN LA HOJA NÚMERO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

**QUINTA.-** PLAZO Y LUGAR PARA "LA ENTREGA DEL SERVICIO", LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PLAZO PARA LA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN DEPORTIVO SOLIDARIDAD, DOMICILIO PROL VICENTE GUERRERO, CASCO DE SAN JUAN, 56600 CHALCO DE NÍAZ COVARRUBIAS, MÉX.

**SEXTA.-** PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE QUE NO SEA ENTREGADO EL SERVICIO DESCRITO EN LA COTIZACIÓN DEL "EL PRESTADOR" EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PRESENTE CONTRATO O ESTOS HAYAN SIDO RECHAZADOS POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD REQUERIDA SE APLICARÁ A EL PROVEEDOR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 0.5% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE LA MISMA PUEDA EXCEDER EL 10 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

**SÉPTIMA.-** CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.- SERÁN SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONTRATANTE", LAS QUE SE MENCIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SI "EL PROVEEDOR".

- a) NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA PACTADA.
- b) NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS INDICACIONES DE "LA CONTRATANTE".
- c) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIER CAUSA DEJA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- d) CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA TOTAL O PARCIAL.
- e) NO DA A "LA CONTRATANTE" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA QUE LLEVE A CABO LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.
- f) SE DECLARA EN QUIEBRA LE SOBREVIENTE ESTADO DE HUELGA POR CUALQUIER OTRA CAUSA ANALÓGICA Y.
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA.-** PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y LA CONTRATACIÓN RESCINDIRÁ EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS Y/O INHERENTES A LA NATURALEZA DEL MISMO POR LO QUE SI "EL PROVEEDOR" INCURRE EN CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO POR VÍA JUDICIAL.

**NOVENA.-** DE LAS SANCIONES.- SI EL PROVEEDOR INFRINGE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SERÁ SANCIONADA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DECIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA "LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN DADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON 10 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN Y SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

**DECIMA.-** DE DERECHOS Y PATENTES.- LA VIOLACIÓN DE DERECHOS Y PATENTES MARCAR Y PRESENTACIONES SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL "PROVEEDOR".

**DECIMA PRIMERA.-** DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS POR "LA PARTE QUE GENERA" DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y "LA CONTRATANTE" CUBRE CUALQUIER CLASE DE GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS O CUALQUIER PRESTACIÓN A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR LO QUE ESTE ÚLTIMO NO PODRÁ RECLAMAR ALGÚN PAGO ADICIONAL.

**DECIMA SEGUNDA.-** FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "LA CONTRATANTE" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL 100 % DEL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ORIGINAL LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN, SOPORTE QUE PROCEDA ENTREGADA EN LA TESORERÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, UBICADO EN AV. SAN SEBASTIÁN 1300, SAN SEBASTIÁN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO C. P. 56600.

**DECIMA TERCERA.-** INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.- LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN RESUELTAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE MÉXICO AMBAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZONES DEL DOMICILIO ADQUIERAN EN EL FUTURO. LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL ES VOLUNTAD LIBRE DE LAS PARTES AL NO EXISTIR ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA DE Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN EN DOS TANTOS EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIÉS.

OPERADO

30 ABR 2016

POR EL "CONTRATANTE"

C. GERMAN VILLA CASTAÑEDA  
DIRECTOR

"EL PRESTADOR"

Prisciliano Fernandez  
C. PRISCILIANO FERNANDEZ TORRES

C. ARACELI VELÁZQUEZ SORIANO  
TESORERA



INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**OPERADO**

30 ABR 2016



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**FERNANDEZ  
TORRES  
PRISCILIANO**

EDAD 40  
SEXO H

DOMICILIO  
**C JOAQUIN REYES 10  
SAN RAFAEL 56740  
TLALMANALCO, MEX.**

FOLIO 0000026562164 AÑO DE REGISTRO 1991 04

CLAVE DE ELECTOR FRTRPR71082230H300

CURP FETP710822HVZRRR29

ESTADO 15 MUNICIPIO 104

LOCALIDAD 0003 SECCION 4751

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

*Prisciliano Fernandez*

FIRMA



4751009562840

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Prisciliano Fernandez*

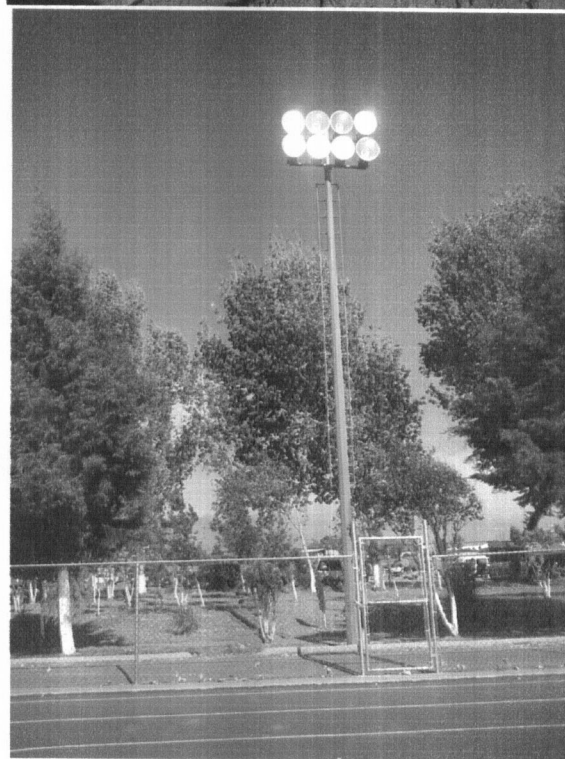
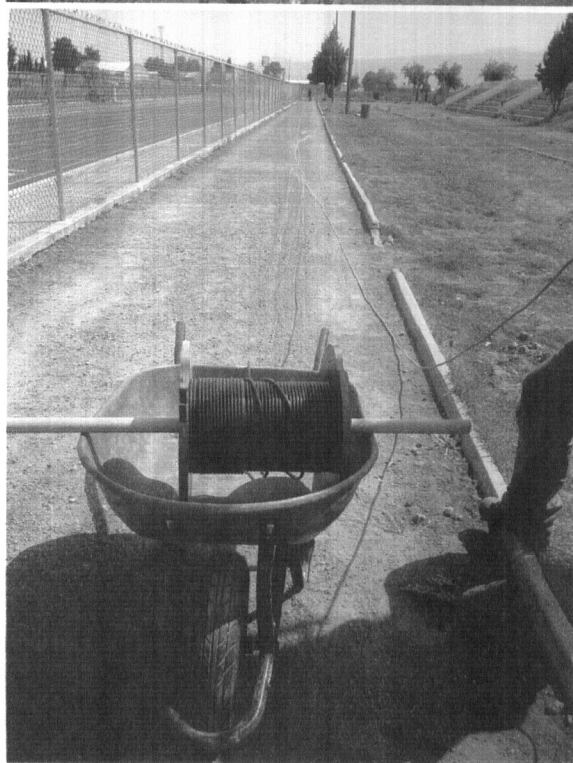
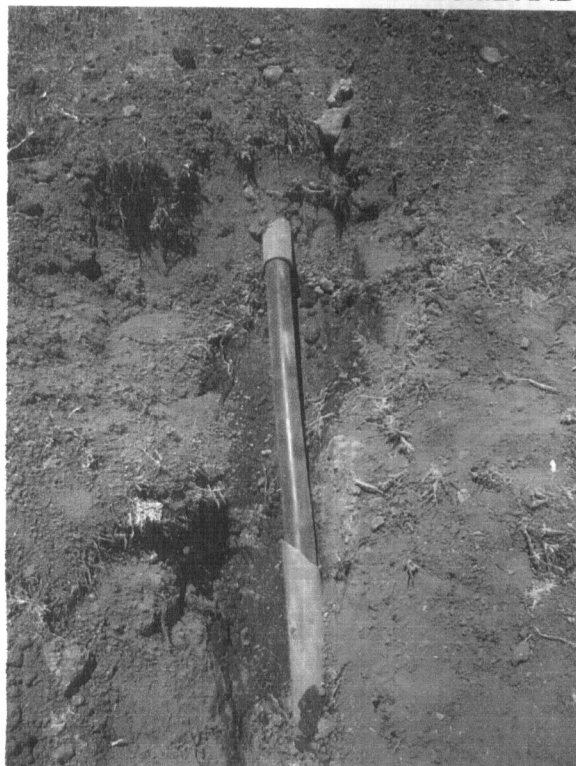
ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

**OPERADO**  
30 ABR 2016

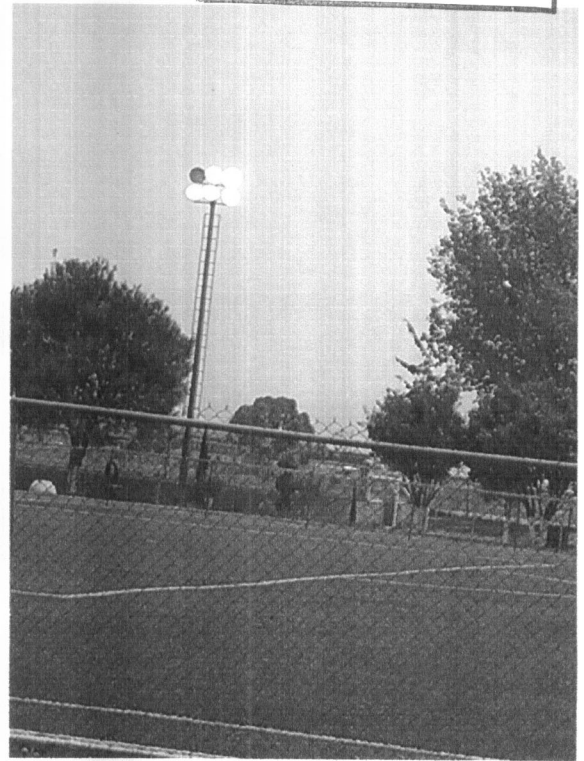
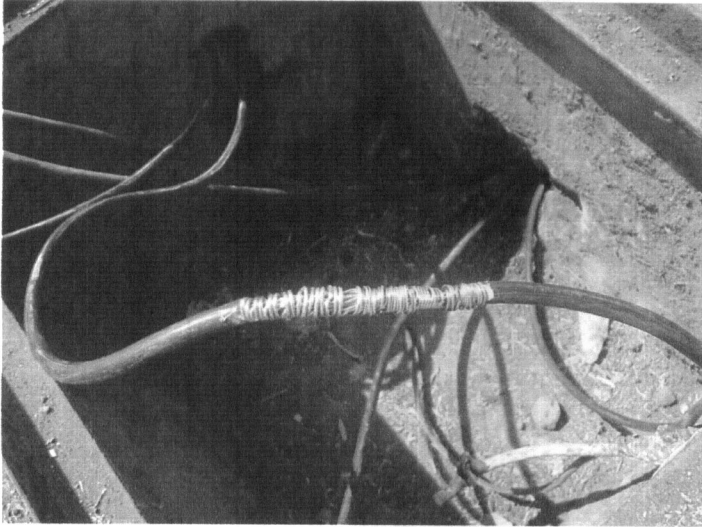
000116

**MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD**



**OPERADO**

30 ABR 2016



OPERADO

16



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

EXTRACTO DE  
ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1° DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO PAPANTLA

FECHA DE REGISTRO DIA 15

MES 10

AÑO 1973

LIBRO 01

ACTA 03545

CUHP: 0000000000000000

CRIP: 0000000000000000

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE PRISCILIANO

PRIMER APELLIDO FERNANDEZ

SEGUNDO APELLIDO TORRES

FECHA DE NACIMIENTO 22 DE AGOSTO DE 1971

HORA 12:00

SEXO: MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO PRIMERO DE MAYO

MUNICIPIO DE NACIMIENTO PAPANTLA

ENTIDAD DE NACIMIENTO VERACRUZ

MEXICO

PRESENTADO VIVO

COMPARECIO AMBOS PADRES

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE ANTONINO

PRIMER APELLIDO FERNANDEZ

SEGUNDO APELLIDO CARMONA

EDAD 29 NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE GELASIA

PRIMER APELLIDO TORRES

SEGUNDO APELLIDO LEONARDO

EDAD 25 NACIONALIDAD MEXICANA

NOTA AL CALCE



Dirección General del  
Registro Civil  
PAPANTLA

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN PAPANTLA, ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011 - DOY FE

LIC. FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ  
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

5087929

**OPERADO**

30 ABR 2016



**TELMEX®**

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.

Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc

C.P. 06500 México D.F.

RFC: TME840315-KT6 01-ABR-2016 DV 9

RAMIREZ FLORES JUAN

CLL JOAQUIN REYES N 10

PRL CA ADA Y JOAQUIN REYES

SAN RAFAEL MEX

TLALMANALCO DE VELAZ , EM

C.P. 56740-CR-56741



AME

RFC Publico en General: XAXX010101000

Pág 1 de 4

RESIDENCIAL

Total a Pagar: **\$ 187.00**

Pagar antes de: 24-ABR-2016

Mes de Facturación: Abril

Teléfono: **(597) 975 4116**

Factura No.: 020116040331605

*Su estado de cuenta puede ser  
pagado en cualquier centro de cobro  
indicado al reverso de este recibo.*

5"

Phablet

**18** Meses